Acta No. 37-2019. En la ciudad de Guatemala, en el salón de sesiones de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del edificio T-9, segundo nivel, ciudad universitaria, zona doce, el día DIEZ de septiembre de dos mil diecinueve 2019, a partir de las diez horas, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones y Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Alvarez, Vocal IV, Perito Agrónomo Marvin Orlando, Sicajau Pec, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. **Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Doctor Marvin Roberto, Salguero Barahona, Decano en Funciones y Vocal I, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de cuarto (04) de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda.

El Doctor Marvin Roberto, Salguero Barahona, Decano en Funciones y Vocal I; quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión

2°. Aprobación de la Agenda

3°. Ratificación de Actas

4°. Informes

5°. Solicitudes

6°. Puntos Varios

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta

Se presentan del Acta 36 de sesión celebrada, por la Junta Directiva, el 02 de septiembre del año 2019, para que sea ratificada.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido del Acta 036 - 2019, ACUERDA:

Ratificar el contenido del Acta 36 - 2019 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el 02 de septiembre de 2019.

CUARTO: Informes

4.1 El Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, presenta a los miembros de Junta Directiva, copia de la Suspensión de Trabajo, del Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía.

SPS-364

AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

Guatemala, 03 de septiembre de 2019

No. de afiliación 168256337
Nombre del afiliado MARIO ANTONIO GODINEZ LÓPEZ

Señor Patrono 215
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA

Señor Patrono:

Atentamente me dirijo a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente ☐ desde _____
Enfermedad ☑ desde 03/09/2019 AL 17/09/2019
Maternidad ☐ desde _____

El caso fue informado a esta institución el día 02/09/2019 A LAS 13:32 HORAS

Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Articulo 67 del Acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Articulo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con Muestras de consideración me suscribo de usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA RECIBIDO TESORERIA

CITA 18/09/2019

Firma del Médico Tratante
JULIO ADOLFO GÓMEZ RODRIGU
Nombre Completo del Médico
14014
No. de Colegiado Activo

YENIFER MARIA RODRIGUEZ JU
Nombre y Firma de quien elaboró

CONSULTORIO VILLA NUEVA I.G.S.S.

c.c. Afiliado
Depto. de Prestaciones en Dinero

La Junta Directiva al entrar a conocer el Aviso de Suspensión de Trabajo del Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

a) Dar por recibido
b) Nombrar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, como Decano en Funciones, de la Facultad de Agronomía, a partir del dos (02) de septiembre del año 2019 al diecisiete (17) de septiembre del año 2019.

4.2 Informe verbal del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones, informa que tuvo una reunión con personeros del Instituto Tecnológico Universitario Guatemalteco del Sur (ITUGS), donde en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, para lograr la apertura de las instalaciones estableciendo, una mesa de trabajo con decisiones no vinculantes para que se trabaje.

4.3 El Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, de la Facultad de Agronomía, presenta nota firmada por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, quien informa que se aperturà una sección de la laboratorio curso de Hidrologia, por existir en listado veintiún estudiantes asignados a dicho curso.

Guatemala 05 de septiembre de 2019

Ingeniero
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero:

Por este medio informo que se habían estimado 3 secciones para impartir el curso de Hidrología, sin embargo, en el momento de realizar la asignación se verifico que los tres días propuestos se llenaron con 25 estudiantes cada uno, quedando en lista de espera 21 estudiantes. Por tal motivo se decidió aperturar una sección más el día miércoles matutina a cargo de la Auxiliar de catedra Vernice Mendoza. Dicha carga se ajusta a las 30 horas asignadas para dicha Auxiliar. (ADJUNTO LISTADO DE ESTUDIANTES ASIGNADOS EN LOS DIAS APERTURADOS Y EL LISTADO EN ESPERA)

Sin más que hacer constar,

Atentamente,

Dr. IVAN DIMITRI SANTOS CASTILLO
COORDINADOR
SUBAREA MANEJO DE SUELOS Y AGUA

La Junta Directiva al entrar a conocer el informe presentado por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelos y Agua, ACUERDA:

a) Darse por enterado

4.4 El Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, de la Facultad de Agronomía, que recibió los resultados microbiológicos con referencia LCA/120/2019 a la referencia LCA/134/2019, firmada por MS.c Brenda López, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**.**

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados microbiológicos, firmados por la MSc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ACUERDA:

Instruir a Secretaria adjunta para que de seguimiento a los análisis realizados en filtro T-8 3er. nivel; y filtro T-8 1er. nivel a fin de corregir el problema y cumplir con la norma COGUANOR NGO 29 001

4.5 Informa el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones, en forma verbal respecto a que los vehículos de esta Unidad Académica, se encuentran sin seguros no existiendo póliza que respalde a los docentes ante cualquier percance por lo que dio la orden verbal, que los vehículos no se utilizarán hasta que exista, documento de seguro vigente. En comunicación verbal con la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta se informa que ya existe renovación del seguro, pero deja en claro que esta falta de cobertura no fue responsabilidad de la administración de la Facultad de Agronomía sino de la Administración Central.

4.6 Informa que el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones, que dialogó con el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano Electo de esta Unidad Académico, con respecto al acto de Toma de Posesión como Decano de la Facultad de Agronomía, quien manifestó que no quiere ninguna recepción en dicho acto y que prefiere que la inversión sea en equipamiento.

4.7 Informa el estudiante Marlon Estuardo González Alvarez, Vocal IV, ante Junta Directiva, a los miembros de Junta Directiva, sobre la actividad docente del Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, indica el estudiante que la semana pasada se apersonó con el Doctor Byron Humberto González Ramírez, para verificar la denuncia de inasistencia a sus labores docentes del Ingeniero Agrónomo Estrada Muy, indicando ese día no se hizo presente a impartir su laboratorio.

La Junta Directiva al escuchar al estudiante Marlon Estuardo González Alvarez, Vocal IV; ACUERDA:

Se instruye al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, dar seguimiento a la denuncia presentada.

QUINTO: Solicitudes

5.1 Solicitud de autorización para realizar el Examen de Incorporación, del profesional Herbert Iván Arzú Lázaro, Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, en la Universidad Nacional de Agricultura, República de Honduras

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Registro y Estadística

Ref. RyE - Incorporaciones No. 734-2019
PROV RYE.RP. No. 597– 2019
Expediente No. 44-2019

Guatemala, 29 de Julio de 2019

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional Herbert Ivan Arzú Lázaro, a quien se le confirió el título de Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, en la Universidad Nacional de Agricultura, República de Honduras.

Atentamente pase a: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Para que se sirva: Emitir Dictamen

"Id y enseñad a todos"

Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra
Auxiliar de Registro II-A
Encargada de Incorporaciones

Vo.Bo.
Licda. Erika Ileana Marroquín Soto
Jefe

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
02 SEP 2019
SECRETARIA ACADEMICA
HORA: 14:44 FIRMA:

Adjunto expediente original que consta de trece (13) folios.
cc. jefatura, archivo
EIMS/kjbg

Edificio de la Dirección General de Administración –DIGA-, Ciudad Universitaria zona 12. Tels. 24187900/02
www.registro.usac.edu.gt, correos electrónicos registro@usac.edu.gt; usac.registro@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer el expediente de Incorporación del profesional Herbert Iván Arzú Lázaro, Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, en la Universidad Nacional de Agricultura, República de Honduras, ACUERDA:

a) Autorizar al Licenciado Herbert Iván Arzú Lázaro, la realización del Examen de Incorporación, para el 10 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el salón de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	**ING. AGR.**
SECRETARIO	**ING. AGR.**
EXAMINADOR	**ING. AGR. EDGAR FERMIN VELASQUEZ ORELLANA**
EXAMINADORA	**INGA. AGRA. MIRNA LISSETTE AYALA LEMUS**
EXAMINADOR	**DOCTOR HUGO CARDONA CASTILLO**
EXAMINADOR SUPLENTE	**ING. AGR. MARIO ALBERTO MENDEZ MUÑOZ**

5.2 Informe con referencia A-888-2019/230 CP presentado por el Licenciado Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Auditor General, respecto a la venta de 1,500 quintales de café en cereza, de la finca Sabana Grande.

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

AUDITORÍA INTERNA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
03 SEP 2019
SECRETARIA ADJUNTA
HORA: 9:26 FIRMA:

REFERENCIA A-888-2019/230 CP

23 de julio de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
03 SEP 2019
SECRETARIA ACADEMICA
HORA: 9:31 FIRMA:

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

El 10 de julio de 2019 se recibió oficio REF.:SFA.196-2019, del 10 de julio de 2019 suscrito por el Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico; notificando el acuerdo de Junta Directiva, contenido en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del acta 26-2019, en donde se nombra al delegado de Auditoría Interna en esta Unidad Académica, para que participe en la venta de aproximadamente 1500 quintales de café.

En transcripción del 28 de junio de 2019 Junta Directiva en el punto Cuarto conoce la solicitud por parte del Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas de la Facultad de Agronomía; en la cual solicita autorización para la venta de café en pie de aproximadamente 1500 quintales en cereza, a un precio promedio de Q. 40.00 (Cuarenta Quetzales) para lo cual es necesario conformar una comisión de venta de dicho producto.

La Junta Directiva al entrar la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Ventas, Acuerda:

a. Nombrar una comisión que tendrá a cargo realizar a la brevedad posible, una propuesta a este Órgano de Dirección, sobre la venta de café en pie de aproximadamente 1,500 quintales en cereza, quienes deberán establecer la metodología que se utilizó en el cálculo de estimado de café, producción 2018-2019.

b. La comisión estará conformada por: Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ruiz Wong, coordinador Ejecutivo de Fincas de la Facultad de Agronomía, Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta y el Licenciado Jorge Mota Girón, Delegado de Auditoría Interna.

Auditoria Interna recomienda, previa autorización de venta; se cumpla con la normativa financiera dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

a. Al respecto, considerar el Reglamento para la Venta de Productos Agricolas y Pecuarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Articulo 7°. Categorías de Venta, artículo 8°. Ventas, numeral 8.1 Productos y sub-productos comprendidos en la categoría I, Inciso 8.1.1 Autorización: Las ventas comprendidas dentro de esta categoría requerirán autorización del Director o Coordinador de la Unidad.

b. Que, en el proceso de la finalización de la comercialización del café, el Coordinador Ejecutivo de Fincas presente un informe conformado por: controles de peso, recibos oficiales de ingresos, fotocopia de los informes diarios de ingresos, mano de obra, gastos por todos los insumos y rendimiento del producto.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA BORIS E. MARTINEZ G. AUDITORIA INTERNA

Boris Ernesto Martínez García
Auxiliar de Auditoria

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JEFE AREA CAMPO AUDITORIA INTERNA

Msc. Fredy Rolando Gómez Mendoza
Jefe Área de Campo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA AUDITOR GENERAL AUDITORIA INTERNA

Lic. Jeovani Ulises Navarro Velásquez
Auditor General

C.c Archivo
/adhp

Adjunto 3 folios

La Junta Directiva al entrar a conocer el Informe con referencia A-888-2019/230 CP, Departamento de Auditoría, ACUERDA:

Instruir al Coordinador de fincas proceda a dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe A -888- 2019/230 CP

5.3 Solicitud de autorización de equivalencias de cursos, por el estudiante Barrios Gutiérrez, Marco Vinicio, registro académico 201703327, cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, USAC, en la carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC; con dictamen de la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FACULTAD DE AGRONOMÍA -USAC- RECIBIDO 02 AGO 2019 JUNTA DIRECTIVA FIRMA

Ref-CA-038-2019

Folio No. 09

UNIDAD DE CONTROL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, dos de septiembre del año dos mil diecinueve.-

ASUNTO: Equivalencia interna del estudiante: **BARRIOS GUTIERREZ, MARCO VINICIO** Registro Académico **201703327,** solicita equivalencias de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, USAC, en la carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC.

Pase a Junta Directiva con el siguiente dictamen proporcionado por el Área de Ciencias.

CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA	EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA		PRERREQUISITO (S)		OBSERVACIONES
	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	APROBADO	PENDIENTE	
Matemática Básica I	Introducción a la Matemática		Ninguno		
	Matemática I		Introducción a la Matemática		

Las equivalencias pueden ser autorizadas, al estudiante Barrios Gutiérrez, Marco Vinicio, Registro Académico 201703327 ya que, sí cumple con los prerrequisitos establecidos con el pensum de estudios vigente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Melissa María Morales Toledo
Jefa de la Unidad de Control Académico

FACULTAD DE AGRONOMÍA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CONTROL ACADÉMICO

Anexo: Exp. de 08 folios
cc. archivo.
/MMMT.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia del estudiante Barrios Gutiérrez, Marco Vinicio, registro académico 201703327, con dictamen REF – CA 038- 2019, ACUERDA:

a) Autorizar al estudiante Barrios Gutiérrez Marco Vinicio, registro académico 201703327; las equivalencias de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, USAC; en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC, siendo los siguientes: Introducción a la Matemática y Matemática I.
b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

5.4 Solicitud de autorización de equivalencias de la estudiante Miranda Orozco Fernanda Janeth, registro académico 201703453, de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería,

USAC, en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC; con dictamen de por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

UNIDAD DE CONTROL ACADEMICO

Ref-CA-039-2019

Folio No.09

UNIDAD DE CONTROL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, dos de septiembre del año dos mil diecinueve.-

ASUNTO: Equivalencia interna de la estudiante: **MIRANDA OROZCO FERNANDA JANETH** Registro Académico **201703453,** solicita equivalencias de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, USAC, en la carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC.

Pase a Junta Directiva con el siguiente dictamen proporcionado por el Área de Ciencias.

CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA	EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA		PRERREQUISITO (S)		OBSERVACIONES
	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	APROBADO	PENDIENTE	
Matemática Básica I	Introducción a la Matemática		Ninguno		
	Matemática I		Introducción a la Matemática		

Las equivalencias pueden ser autorizadas, a la estudiante Miranda Orozco, Fernanda Janeth, Registro Académico 201703453 ya que, sí cumple con los prerrequisitos establecidos con el pensum de estudios vigente.

FACULTAD DE AGRONOMÍA USAC RECIBIDO 12 SEP 2019 JUNTA DIRECTIVA HORA: FIRMA:

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE AGRONOMÍA CONTROL ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Inga. Agra. Melissa María Morales Toledo
Jefa de la Unidad de Control Académico

Anexo: Exp. de 08 folios
cc. archivo.
/MMMT.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia del estudiante Miranda Orozco Fernanda Janeth, registro académico 201703453, Dictamen REF – CA 039 – 2019, ACUERDA:

a) Autorizar a la estudiante Miranda Orozco Fernanda Janeth, registro académico 201703453, las equivalencias de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, USAC; en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC, siendo los siguientes: Introducción a la Matemática y Matemática I.

b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

5.5 Presentación de listado de Actas no entregadas en físico en la Unidad de Control Académico, correspondiente a los Ciclos Segundo Semestre 2016, al primer semestre

2019, presentado por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

USAC TRICENTENARIA

FAUSAC SEXAGENARIA

AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADEMICO

REF-CA-251-2019

Guatemala, 06 de septiembre de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
P r e s e n t e

Señores Junta Directiva:

Por este medio envío listado de las Actas no entregadas en físico en la Unidad de Control Académico correspondiente a los Ciclos Segundo Semestre 2016 al Primer Semestre 2019.

Las casillas en estado "Pendiente" corresponden a las Actas que se encuentran pendientes de entrega.

Esperando que dicha información cumpla con los objetivos, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE AGRONOMÍA CONTROL ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Inga. Agra. Melissa María Morales Toledo
Jefa de Control Académico

cc. archivo
/MMMT.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la presentación de Actas no entregadas en física en la Unidad de Control Académico, ACUERDA:

a)Instruir a la Secretaria Académica para que gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se imprima las actas pendientes de entrega de acuerdo al listado con referencia CA-251-2019 cuando los estudiantes no existen estudiantes por examinarse ---- al docente que corresponda que aunque no se presenten estudiantes a la primera y segunda recuperación, deberán imprimir el acta y firmarla. Cuando el acta presente asistencia de estudiantes estos deberán ser impresas y trasladar a los docentes quienes deberán devolverlos a la Unidad de Control Académico, con nota que justifique el motivo para a la fecha no se habían presentado.

b)Instruir al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, para que verifique de forma cruzada con la Unidad de Coordinación Académica –UCA-, el listado de actas faltantes.

c)Instruir al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones y al Ingeniero Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, revisar y actualizar el normativo de Promoción y Evaluación Estudiantil el cual deberá ser conocido por este órgano de dirección a más tardar la primera semana del mes de noviembre del 2019.

5.6 Transcripción del Punto TERCERO; del Acta 27-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 14 de agosto de 2019, firmada por el Arquitecto Carlos Valladares Cerezo, Secretario General

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Guatemala,
28 de agosto de 2019

Honorables Miembros
Juntas Directivas de
Facultades
Consejos Directivos de
Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, del Acta No. 27-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de agosto de 2019, mismo que copiado literalmente dice:

"**PUNTO TERCERO:** El Consejo Superior Universitario procede a conocer el documento presentado por Claudia Perdomo, Asistente de Gestión y Logística Financiera, de Rectoría y Secretaria General, el cual literalmente dice: "*...Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, deseándole que todas sus actividades se realicen con éxito. El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo para gestionar ante el Consejo Superior Universitario, el que pueda dispensar los tiempos de liquidación de documentos que estén fuera de tiempo de liquidación por el cierre de las instalaciones del Campus Central. La autorización es para que se pueda iniciar el proceso de liquidación al momento que se dé la apertura de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por dicho cierre, no se cuenta con las hojas movibles selladas por la Contraloría General de Cuentas para realizar dichas liquidaciones. Dicho aval serviría para todas las tesorerías de la Universidad d San*

Carlos de Guatemala. Sin otro particular me suscribo de usted. "ID Y ENSEÑAD A TODOS. F Claudia Perdomo Masters Asistente de Gestión y Logística Financiera De Rectoría y Secretaria General. VoBoIng Byron Gerardo Chocooj Secretario General Adjunto." ----------

De la misma manera el Consejo Superior Universitario procede a conocer Opinión Conjunta No. 003-2019, el cual copiado literal dice: ----------

"De conformidad con el Punto TERCERO del Acta No. 27-2019, en sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, la Dirección General Financiera, Auditoría Interna, Dirección de Asuntos Jurídicos y División de Administración de Recursos Humanos al realizar un análisis en relación a: "Dispensar a las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto al cumplimiento de los plazos para el trámite y liquidación de documentos de legítimo abono, estipulados en el Sistema Integrado de Compras –SIC-, que amparen la adquisición de bienes, obras y servicios durante el período de cierre de las distintas instalaciones universitarias por parte de grupos estudiantiles y sindicales; dichos plazos empezarán a regir a partir del primer día hábil de haberse normalizado las actividades laborales, tal y como lo preceptúa dicho Sistema Integrado de Compras.", para el efecto, se informa al Honorable Consejo Superior Universitario, lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

El 30 de julio de 2019, desde primeras horas de la mañana, se tuvo conocimiento que un grupo de estudiantes autodenominado COLECTIVO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO -CEU-, así como representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC- y del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos -SINDINUSAC- cerraron los portones principales de acceso al Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala y no permitieron el ingreso de estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios de las distintas facultades, escuelas no facultativas y dependencias administrativas, ubicadas en dicho Campus. ----Ese mismo día y en días posteriores se presentó similar

situación en otras instalaciones universitarias ubicadas en la Ciudad de Guatemala, así como en varios Centros Universitarios, en los distintos departamentos de la República. - A partir de esa fecha, el personal docente, administrativo y de servicios ha estado imposibilitado de ejecutar las atribuciones inherentes a los puestos para los cuales fueron contratados, en virtud que se les ha impedido el acceso, ***salvo casos excepcionales*** *en que, por la naturaleza y características de sus labores, es necesario el acceso de las personas, para lo cual se ha contado con la anuencia y acompañamiento de representantes de quienes tomaron dichas instalaciones.* ----------

BASE LEGAL:

El Artículo 24 de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, TITULO IV, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en el inciso a) regula que a dicho ente le corresponde la dirección y administración de la Universidad. ----------

Artículo 11, inciso t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), el cual establece: "Todas aquellas atribuciones que no están encomendadas a otras autoridades por la Ley Orgánica de la Universidad o el presente Estatuto, que no hayan sido aquí previstas.". ----------

ANÁLISIS:

Con base en las actas notariales suscritas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración se demuestra que las instalaciones universitarias han permanecido cerradas. ----------

El personal administrativo asignado al Campus Central, en otras instalaciones universitarias, ubicadas en la ciudad de Guatemala, así como en algunos centros universitarios en distintos departamentos de la República, ha estado imposibilitado para el cumplimiento de los plazos para el trámite y liquidación de documentos de legítimo abono, estipulados en el Sistema Integrado de Compras –SIC-. ----------

OPINIÓN:

La Comisión Conjunta integrada para el efecto, luego de analizar en relación a la dispensa a las Unidades Ejecutoras respecto al cumplimiento de los plazos para el trámite y liquidación de documentos, concluye lo siguiente: ----------

1. *Con base en las actas notariales suscritas se demuestra que las instalaciones universitarias han permanecido cerradas. Asimismo los hechos suscitados constituyen un caso imprevisto no imputable al patrono ni a los trabajadores universitarios y éstos han permanecido a disposición y a las órdenes de la parte empleadora, a la luz del artículo 102, literal g) de la Constitución Política de la República de Guatemala.* ----------
2. *Por lo que el Honorable Consejo Superior Universitario puede dispensar a las autoridades de las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto al cumplimiento de los plazos para el trámite y liquidación de documentos de legítimo abono, estipulados en el Sistema Integrado de Compras –SIC-, dichos plazos deberán computarse a partir de la fecha en que se restablezca el libre acceso a los lugares de trabajo."*----------

En virtud de lo anterior El Consejo Superior Universitario luego de las deliberaciones correspondientes y con fundamento en el inciso a) del Artículo 24 del Decreto 325 Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los inciso a) y t) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) **ACUERDA: PRIMERO: Dispensar a las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto al cumplimiento de los plazos para el trámite y liquidación de documentos de legítimo abono, estipulados en el Sistema Integrado de Compras -SIC-, que amparen la adquisición de bienes, obras y servicios durante el período de cierre de las distintas instalaciones universitarias por parte de grupos estudiantiles y sindicales; dichos plazos empezarán a regir a partir del primer día hábil de haberse normalizado las actividades laborales, tal y como lo preceptúa dicho Sistema Integrado de Compras. SEGUNDO: Instruir a la Comisión encargada de la elaboración de las Guías de Cierre del Ejercicio Fiscal 2019, reprogramar las fechas contempladas en las mismas a partir del primer día hábil de haberse**

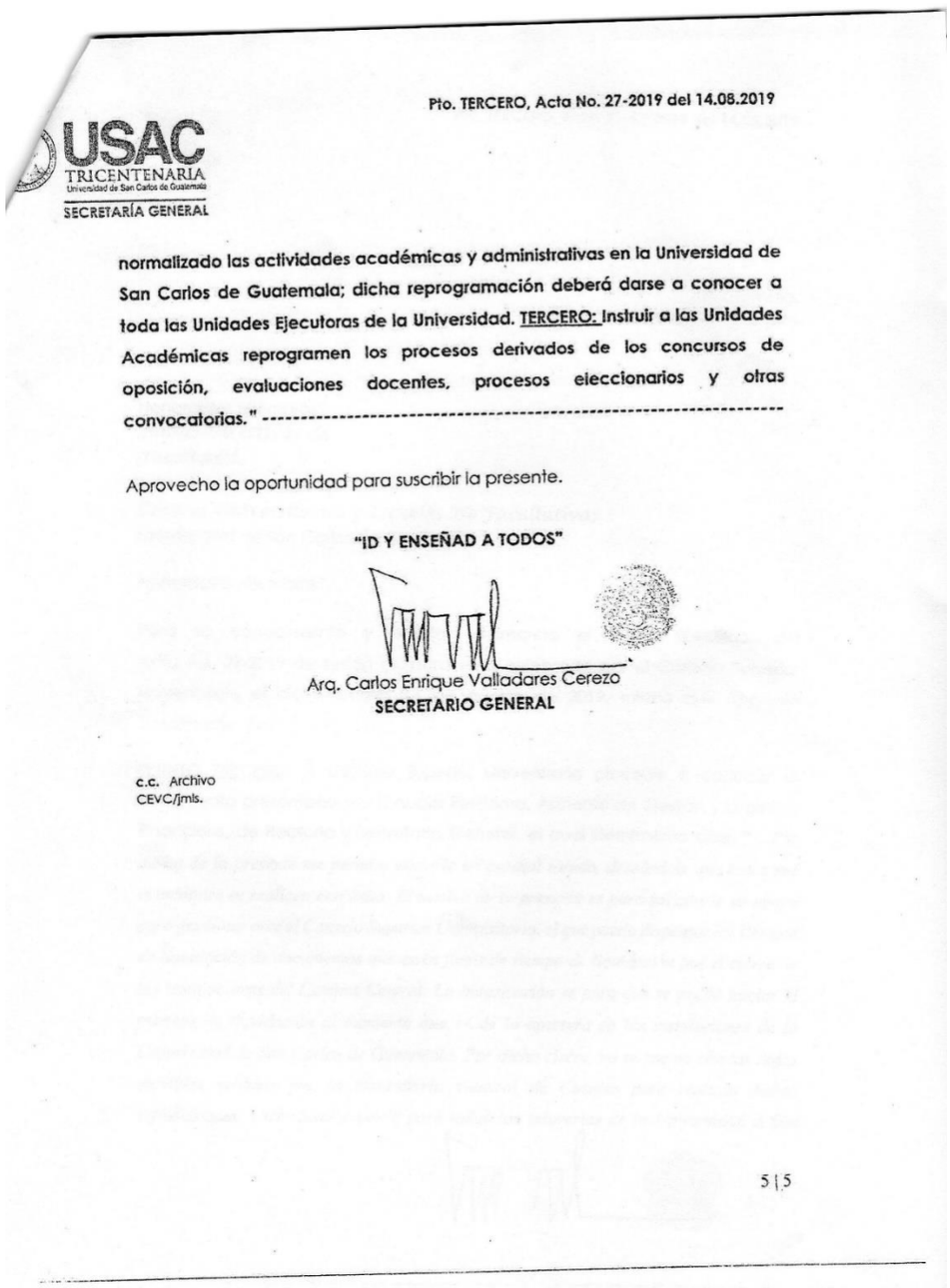

Pto. TERCERO, Acta No. 27-2019 del 14.08.2019

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

normalizado las actividades académicas y administrativas en la Universidad de San Carlos de Guatemala; dicha reprogramación deberá darse a conocer a toda las Unidades Ejecutoras de la Universidad. TERCERO: Instruir a las Unidades Académicas reprogramen los procesos derivados de los concursos de oposición, evaluaciones docentes, procesos eleccionarios y otras convocatorias." ----------

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL

c.c. Archivo
CEVC/jmls.

5 | 5

La Junta Directiva al conocer la transcripción del Punto TERCERO; del Acta 27-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 14 de agosto de 2019, firmada por el Arquitecto Carlos Valladares Cerezo, Secretario General, ACUERDA:

a) Darse por enterado

b) Reprogramar la convocatoria de elección de los jurados de los concursos de oposición para el día 23 septiembre de 2019, derivado de que solo catedráticos presentaron propuestas de planillas la elección se realizará en la fecha indicada al 11 al 13 y 14 a 16 horas en el auditórium, edificio T-9, primer nivel.

5.7 Solicitan se reconsidere la modificación de los criterios de carga académica, para el segundo semestre año 2019, tomando en cuenta la opinión de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), así como la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía, presentado por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Doctor Hugo Cardona Castillo, Doctor Byron Humberto González Ramírez, Ingeniero Agrónomo Miguel Angel Morales Cayax, Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova, Ingeniero Agrónomo Eduardo Pretzanzín e Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ÁREA TECNOLÓGICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

AT. 035.2019

Guatemala, 19 de julio del 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA -USAC- RECIBIDO 03 SEP 2019 JUNTA DIRECTIVA HORA: FIRMA:

Señores
Junta Directiva
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presentes.

Estimados Miembros Junta Directiva:

Hemos sido notificados de la modificación de los Criterios de Carga Académica para la Facultad de Agronomía, aplicados a partir del segundo semestre de 2019. Al respecto, los abajo suscritos Coordinadores de las diferentes Subáreas del Área Tecnológica, deseamos manifestar lo siguiente:

- *En vista que los cambios aprobados afectan la planificación de la Carga Académica, solicitamos se reconsidere dicha decisión, ya que no se tomó en cuenta la opinión de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), tampoco de la Unidad de Coordinación Académica (UCA) como unidad asesora de la Junta Directiva.*

De ustedes, atentamente.

Dr. Iván Santos Castillo — Dr. Hugo Cardona Castillo

Dr. Byron González — Ing. Agr. Miguel Morales Cayax

Ing.Agr. Samuel Córdova — Ing. Agr. Eduardo Pretzanzin

Ing. Agr. Edwin Cano

Vo. Bo. Ing. Agr. Francisco Vásquez
COORDINADOR ÁREA TECNOLÓGICA

c.c. Archivo

Edificio T-8, Oficina B-11, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Guatemala, Código Postal 01012.
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2443-9500, extensión: 1562, Telefax: (502) 2476-9758

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentado por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Doctor Hugo Cardona Castillo, Doctor Byron Humberto González Ramírez, Ingeniero Agrónomo Miguel Angel Morales Cayax, Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova, Ingeniero Agrónomo Eduardo Pretzanzín e Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, ACUERDA:

Trasladar a la Unidad de Coordinación Académica –UCA-, para que emita opinión, debiendo documentar lo mencionado en la nota referencia At-035-2019.

5.8 Informe referencia UPDEA-APs.27-2019 presentada por el Licenciado José María Santos Albizures, Asesor de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía

FAUSAC SEXAGENARIA AGRONOMIA — UPDEA — USAC TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Asesoría Psicológica

Ref. UPDEA-APs.27-2019
Guatemala 26 de julio de 2019

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Agr. Herrera Ardón:

Atentamente me dirijo a usted en relación a la solicitud recibida en Junta Directiva con fecha 25 de julio de 2019, presentada por la estudiante María Teresa Cos Alvaréz, en el sentido de que "me suban la nota de zona debido a que no pude presentarme a segunda retrasada (...) del curso de Ética y Vida Universitaria impartida por el licenciado José María Santos, Sección Q jornada matutina"

La estudiante Cos Alvaréz, fue alumna del curso de Ética y Vida Universitaria sección "Q" impartida durante el primer semestre del ciclo académico 2019, alcanzando una zona de 62 puntos, pero no se presentó a examen final ni a exámenes de retrasada.

Para el efecto, la estudiante Cos Alvaréz adjunta constancia médica, por lo que quedo a la espera de lo que Junta Directiva tenga a bien resolver.

Al agradecer su fina atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA — UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMIA — FACULTAD DE AGRONOMIA — ASESOR PSICOLOGICO UPDEA

Lic. José María Santos Albizures
Asesor de UPDEA

FACULTAD DE AGRONOMÍA — UPDEA — UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Vo.Bo. Licda. Jovita Antonieta Miranda
Coordinadora de UPDEA

Adjunto: 4 hojas
c.c. Archivo

FACULTAD DE AGRONOMÍA USAC RECIBIDO 03 SET 2019 JUNTA DIRECTIVA FIRMA: HORA:

Edificio T-9 tercer nivel, oficina 3-17 Ciudad Universitaria Zona 12, Tel. 24189316 Ext. 1565

La Junta Directiva al entrar a conocer Informe con referencia UPDEA-APs. 27-2019 firmada por el Licenciado José María Santos Albizures, Asesor de UPDEA, ACUERDA:

Denegar por improcedente ya que contradice el artículo treinta y cinco del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil.

5.9 Renuncia como Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presentado por el Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
03 SEP 2019
JUNTA DIRECTIVA
HORA: FIRMA:

Guatemala, 20 de Septiembre de 2019.

HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA,

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

PRESENTE.

El motivo de la presente es para agradecer la oportunidad de trabajo que se me ha brindado reinstalándome en mi puesto de trabajo a consecuencia de una orden emanada de Juez competente, asimismo agradezco el pago de los salarios dejados de percibir que me fueron cancelados, sin embargo es menester poner en conocimiento de ustedes que por virtud de una condición médica que me fue detectada a través de una dermapatología y que consiste en un Carcinoma basocelular micronodular, el cual me fue detectado en la piel, me veo en la imperiosa necesidad de presentar mi carta de renuncia irrevocable, en virtud que por recomendación médica no debo exponerme a los rayos del sol y siendo que al trasladarme a mi trabajo y desarrollar al mismo me veo expuesto a los rayos el sol, justifico en tal razón mi renuncia irrevocable a partir del día 01 de septiembre de 2019.

Adjunto en fotocopia constancia de Examen Médico.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente y sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

ING. RAFAEL RAÚL RODRIGUEZ COJOLON

INGENIERO AGRONOMO

La Junta Directiva al entrar a conocer la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, ACUERDA:

a) Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Rafael Raúl Rodríguez Cojolon a partir del 01 de septiembre de 2019.

b) Notificar la presente resolución a Tesorería de la Facultad de Agronomía, Coordinador del Area Tecnológica y Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

c) Notificar la presente resolución al Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social y a la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones y Trabajo y Previsión Social, Dirección de Asuntos Jurídicos; División de Administración de Recursos Humanos de la USAC; Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala

5.10 Solicitud de asignación del curso de Fitogenética, impartido por el Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolon, presentado por la estudiante Yazmín Gricel Escalante de Paz, registro académico 201408041

Guatemala 03 de septiembre de 2019

Junta Directiva
Secretaria Académica
Ing. Agr. Juan Herrera

Deseándole éxitos en sus actividades cotidianas. Por medio de la presente Yo Yazmin Gricel Escalante de Paz que me identifico con número de carné 201408041 y número de CUI 2721 95790 0101, perteneciente a la carrera de Recursos Naturales Renovables solicito la asignación del curso Fitogenética que es parte del pensum de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, dicha clase se está impartiendo en el presente semestre por el Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez los días miércoles y jueves en horario de 4:00 a 5:20 el curso mencionado tiene laboratorio el cual está siendo impartido el día miércoles en la jornada vespertina de 2:00 a 4:00.

Mi solicitud para pedir la asignación de este curso se debe a que para poder completar los créditos de cursos electivos que el pensum pide me falta un curso, así mismo es de interés personal poder aprender sobre los temas a tratar en el curso ya mencionado.

De antemano muy agradecida por la atención prestada a la presente.

Ing. Agr. Juan Herrera

Yazmin Gricel Escalante
201408041

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado a la estudiante Yazmín Gricel Escalante de Paz, registro académico 201408041, ACUERDA:

a)Autorizar la asignación del curso de Fitogenética, como electivo, a la estudiante Yazmin Gricel Escalante de Paz, registro académico 2014 08041 siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos

b)Modificar a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para el trámite administrativo.

5.11 Solicitud de audiencia, para presentar el Plan Tutorías que podría ser implementado en el año 2020, presentado por el Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Coordinador Programa de Tutorías

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

SUBÁREA MATEMÁTICA Y FISICA

FACULTAD DE AGRONOMÍA -USAC- RECIBIDO 04 SEP 2019 SECRETARÍA ACADÉMICA HORA: 10:29 FIRMA:

Guatemala 4 de septiembre de 2019

Señores Miembros junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros, es grato para mi saludarlos cordialmente deseándoles éxitos en sus actividades dentro de nuestra casa de estudios.

El objetivo de la presente es para solicitar audiencia, para la sesión de Junta Directiva del día martes de 10 de los corrientes, para exponer el plan de Tutorías que podría ser implementado en el año 2020 de ser aprobado por Junta Directiva, necesitaríamos de aproximadamente media hora para realizar la exposición. Agradeciendo de antemano su atención y en espera de anuencia a la presente solicitud, me es grato suscribirme con muestras de deferencia y estima:

Ing. Agr. William Roberto Escobar López
Coordinador Programa de tutorías

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS - COORDINACION SUBAREA MATEMATICAS Y FISICA - FACULTAD DE AGRONOMIA

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Coordinador Programa de Tutorías, ACUERDA:

Citar en audiencia al Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López el día diecisiete de septiembre de 2019, a las diez horas.

5.12 Solicitud de autorización de UN CREDITO ACADEMICO, por participar en el voluntariado de ODUSAC, como Observador Electoral, representante de la USAC, en las Elecciones

Generales 2019, presentada por el Licenciado José María Santos Albizures, Asesor de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-

---

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Asesoría Psicológica

Ref. UPDEA Aps. 30-2019
Guatemala 2 de septiembre de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles otogar un crédito académcio al estudiante Iván Rodolfo Rodríguez Vásquez, Carné No. 201502964, por particiar en el voluntariado de ODUSAC, como Observador Electoral, representante de la USAC en las Elecciones Generales 2019, acreditando 30 horas de participación.

El estudiante presentó solicitud en esta oficina con base en en el Artículo 4 del Normativo de Créditos Académicos, por Participación Deportiva, Cultural, Política y Servicio Social de la Facultad de Agronomía.

Para el efecto, el estudiante Rodríguez Vásquez, adjunta diploma de participación y constancia de la Asociación de Estudantes de Agronomía.

Al agradecer su fina atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lic. José María Santos Albizures
Asesor de UPDEA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
04 SEP 2019
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 11:30 FIRMA:

Vo.Bo. Licda. Jovita Antonieta Miranda
Coordinadora de UPDEA

Vo.Bo, Ing. Agr. Juan Alberto Herrera
Secretario Académico

Adjunto: 3 hojas
c.c. Archivo

Edificio T-9 tercer nivel, oficina 3-17 Ciudad Universitaria Zona 12, Tel. 24189316 Ext. 1565

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Licenciado José María Santos Albizures, Asesor de UPDEA, ACUERDA:

a) Autorizar un crédito académico al señor estudiante Iván Rodolfo Rodríguez Vásquez; registro académico 2015 02964.
b) Notificar a control académico e informática para el trámite administrativo correspondiente

5.13 Solicitud de autorización para el cambio de carrera de Sistemas de Producción Agrícola a la carrera de Gestión Ambiental Local, presentada por la estudiante María Celeste Martínez Arriola, registro académico 201214493

GUATEMALA 05 DE AGOSTO DE 2019

JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMIA
PRESENTE.

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianos extiendo la presente.

Yo **MARIA CELESTE MARTINEZ ARRIOLA con número de carné 201214493, y con número de DPI**, solicito el cambio de carrera de SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA, a **GESTION AMBIENTAL LOCA**. Teniendo pleno uso de conocimiento que la fecha límite para realizar dicho trámite eran antes del 30 de Julio, solicito una autorización extemporánea. Esto debido a que durante esas fechas me encontraba hospitalizada por una Colecistopatía, la cual se complicó y dio como resultado la extirpación del órgano. Es por este motivo que solicito el cambio, debido a las complicaciones que se me presento, y lo que afecto otros órganos como el páncreas y el hígado, no puedo seguir realizando los trabajos de campo exigentes de mi carrera actual. Y debido a que tengo que permanecer por lo menos un año en reposo relativo, solicito a ustedes me permitan el cambio extemporáneo y así mismo la asignación de los siguientes cursos que detallare a continuación. Adjuntare así mismo las pruebas de mi hospitalización como la recomendación y certificación de mi cirujano.

Sin otro particular, detallare los cursos abajo que solicitaría se me fueran asignados, mientras resuelvo mi trámite en él DIGA y las correspondientes equivalencias dentro de esta casa facultativa.

CODIGO	CREDITOS	CURSO	PREREQUISITO
704001	3-2-4	BIOQUIMICA	QUIMICA ORGANICA
704701	3-2-4	GEOLOGIA APLICADA	EDAFOLOGIA 1, CLIMATOLOGIA
708311	3-2-4	HIDROGEOLOGIA	HIDROLOGIA
708312	3-2-4	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE	ANTROPOLOGIA AGRARIA
705308	3-2-4	PROTECCION FORESTAL	ENTOMOLOGIA GENERAL

MARÍA CELESTE MARTÍNEZ ARRIOLA
CARNÉ 201214495
CEL. 55829540 / 24710452

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante María Celeste Martínez Arriola, registro académico 201214493, ACUERDA:

a) Autorizar como electivos los siguientes cursos: Bioquímica, Geología Aplicada, Hidrogeología, Legislación en RNR y Ambiente, Protección Forestal; a la estudiante María Celeste Martínez Arriola, registro académico 2012 – 14495, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.
b) Informar a la estudiante María Celeste Martínez Arriola, registro académico 201214493; que la solicitud de cambio de carrera deberá realizarse en el Departamento de Registro y Estadística, Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.14 Solicitud de autorización para la asignación del curso de Descentralización y Participación Social, como curso electivo, presentado por el estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, registro académico 201603238

Guatemala 04 de septiembre de 2019

Honorables
Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Reciban un cordial saludo

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
04 SEP 2019
SECRETARIA ACADEMICA
HORA: 15:56 FIRMA:

El motivo de la presente es para solicitar la autorización que me permita la asignación del curso de **Descentralización y Participación Social código: 08701** de la carrera de Gestión Ambiental Local y se me tome en cuenta como curso electivo.

Cuento ya con el prerrequisito necesario para la asignación de dicho curso que es Manejo de Conflictos ambientales código: 05701.

Sin nada mas que agregar y agradeciendo su pronta respuesta.

Atentamente,

Edgar Eduardo Parada Villalta
Carné 201603238
Carrera de recursos naturales y renovables

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud, presentado por el estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, registro académico 201603238, ACUERDA:

a) Autorizar la asignación del curso de DESCENTRALIZACIÒN Y PARTICIPACIÒN SOCIAL Código 08701 de la carrera de Ingeniería de Gestión Ambiental Local al señor estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, registro académico 201603238,siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.
b) Informar a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para la realización del trámite administrativo correspondiente.

5.15 Informe, presentado por el Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador del Area Integrada y la subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, sobre

Distribución de carga académica y excedente que debe ser reasignado por la Junta Directiva.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ÁREA INTEGRADA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ref. SAIEPSA.226.2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA -USAC- RECIBIDO 03 SEP 2019 SECRETARIA ACADEMICA HORA: 11:15 FIRMA:

Guatemala, de septiembre de 2019

Ingeniero
Juan Herrera
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente

Señor Secretario:

Con base en la información sobre la carga académica de profesores asignados al EPS, me permito informar que luego de la distribución en función del número de estudiantes y de su ubicación, queda un excedente de carga académica, calculada en función de 4 horas por estudiante, que la Honorable Junta Directiva debe definir su reasignación.

Los profesores con excedente de carga académica son los siguientes:

Nombre del profesor/a	No. de estudiantes asignados en carga académica para el segundo semestre 2019	No. de estudiantes asignados (incluye cohorte FN-2019 y cohorte A19-M20)	Excedente de carga académica para el segundo semestre 2019	
			No. estudiantes de EPS	Horas
Dr, Marvin Salguero	2	1	1	4
Dra. Ligia Monterroso	4	3	1	4
Ing. Walter Reyes	2	1	1	4
Ing. Virgilio Godínez	2	0	2	8
Ing. Juan José Castillo	2	0	2	8
Ing. Boris Méndez	2	0	2	8
Ing. David Juárez	2	1	1	4
Ing. Guillermo Santos	1	0	1	4
Ing. Rafael Rodríguez	3	1	2	8
Ing. Roderico Estrada	1	0	1	4
Ing. Edgar Franco	2	1	1	4
Ing. Marino Barrientos	5	4	1	4
Dr. Ariel Ortiz	2	1	1	4
Dr. Tomás Padilla	1	0	1	4
Ing. José Calderón	2	0	2	8
Inga. Yasamin Silvestre	1	0	1	4
Total			21	84

El resto de profesores asignados al EPS tienen su carga completa.
Sin otro particular, me suscribo con un respetuoso saludo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA COORDINACIÓN SUBÁREA EPSA

Ing. Agr. Silvel A. Elías Gramajo
Coordinador del Área Integrada EPS

Edificio T-8, Oficina C-19 Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala. Código Postal 01012.
Apartado Postal 1545, Telefax: (502) 2476-9782 PBX: 2443-9500 Ext.1555 E-mail:integrada.agro@usac.edu.gt

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado por el Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador del Área Integrada, Ejercicio Profesional Supervisado, ACUERDA:

a) Asignar cuatro horas de carga académica del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en funciones, para elabora una propuesta de análisis de modificación y análisis del normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía.
b) Asignar cuatro horas de carga académica a la Doctora Ligia Maribel Monterroso de Rodríguez, para elaborar una propuesta de modificación del Normativo de Estudiantes de Primer Ingreso.
c) Asignar ocho horas de carga académica al Ingeniero Agrónomo Juan José Castillo Mont, presentar una propuesta de actualiza del Normativo de Giras que contemple pago de un seguro y protección de los docentes y autoridades en el caso de existir algún percance.
d) Asignar ocho horas de carga académica al Ingeniero Agrónomo Boris Augusto Méndez Paíz, para que presente una propuesta de Manejo del Arboretum que se encuentra en el Centro Experimental Docente de Agronomía –CEDA- y el establecimiento de un vivero forestal.

e) Instruir al Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, para que presente una propuesta de actualización del Manual del laboratorio del curso de Métodos de Investigación Aplicados a la Agricultura.
f) Instruir al Doctor Ariel Abderramán Ortíz López, elaborar una propuesta de modificación al normativo de estudiantes de primer ingreso.
g) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Yasmín Silvestre, para que asesore al estudiante Alejandro González.

h) Instruir a UCA reasignar carga académica de los profesores con horas faltantes de asignación de carga académica

5.16 Solicitud de autorización de licencia sin goce de salario, presentada por la señora Marisol Enriquez Gutiérrez, registro de personal 20091671

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ID: 65399

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 05 Septiembre de 2019
(Lugar y Fecha)

Destinatario:
SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)
MARISOL ENRIQUEZ GUTIERREZ , con cédula de vecindad núme
(Nombre completo del solicitante)
Orden U22 y registro 31966 ; Registro de personal 20091671
DPI(CUI): 2611 07658 2214

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia [ ] (Con) [X] (Sin) goce de sueldo, [ ]
con ayuda becaria(*) por el período de 3 meses 2 días (Años, meses y/o días) a partir de
29/09/2019 (Fecha en que principia) 31/12/2019 (Fecha en que termina)
del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I
(Titulo del puesto en donde esta nombrado)
en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO
(Dependencia en donde trabaja)
con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 35
por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Para ocupar plaza de Ayudante de Almacén.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del _____ al _____ por los motivo siguientes: _____
Informo también que esta solicitud [ ] SI [X] NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f) _____
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de licencia sin goce de salario de la señora Marisol Enriquez Gutiérrez, registro de personal 20091671, ACUERDA:

a) Autorizar licencia sin goce de salario del 29 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, a la señora Marisol Enriquez Gutiérrez, registro de personal 20091671.

b) Notificar a tesorería de la Facultad de Agronomía y a la División de Recursos Humanos de la USAC.

5.17 Solicitud de autorización de una oportunidad más para cursar Taxonomía de Insectos, en el segundo semestre de 2019, presentado por el estudiante Luis Pedro Sandoval Coronado, registro académico 201400500

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

REF-CA-246 -2019

Guatemala, 04 de septiembre de 2019

Señores Junta Directiva
P r e s e n t e.

Atendiendo la solicitud del estudiante **LUIS PEDRO SANDOVAL CORONADO**, Registro Académico **201400500**, en la cual solicita una oportunidad más del curso Taxonomía de Insectos para cursarla en el Segundo semestre/2019.

Al respecto informo lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante Luis Pedro Sandoval Coronado la ha cursado en los siguientes semestres:

Taxonomía de Insectos
2do. Semestre 2015
1er. Semestre 2017
1er. Semestre 2018

Escuela De Vacaciones
Ninguna vez

El estudiante Luis Pedro Sandoval Coronado de la carrera Sistemas de Producción Agrícola a la fecha cuenta con 152 créditos y promedio de 65 puntos, por lo que sí llena los requisitos para acogerse al artículo 23: "OPCIÓN ADICIONAL" Si el estudiante cursa los dos últimos años o su equivalente en créditos académicos, (tres quinta partes) de una carrera de licenciatura y reprueba una asignatura las tres veces permitidas, la Junta directiva podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más...."

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Por consiguiente, sí procede la cuarta oportunidad del curso Taxonomía de Insectos, el estudiante Luis Pedro Sandoval Coronado cumple con las tres quintas partes del pensum de estudios, igual 139 créditos aprobados.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE AGRONOMÍA CONTROL ACADEMICO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Inga. Agra. Melissa María Morales Toledo
Jefa de la Unidad de Control Académico

cc. archivo
/mmmt

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud, presentado por el estudiante Luis Pedro Sandoval Coronado, registro académico 201400500, ACUERDA:

a) Autorizar al estudiante Luis Pedro Sandoval Coronado, registro académico 201400500, cursar Taxonomía de Insectos, en el segundo semestre de 2019, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos
b) Notificar a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su trámite administrativo correspondiente.

5.18 Informe circunstanciado sobre el estudiante César Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290, presentado por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC SEXAGENARIA
AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

REF-CA-247-2019

Guatemala, 04 de septiembre de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
05 SEP 2019
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 12:15 FIRMA:

Señores Junta Directiva
P r e s e n t e.

Estimados Señores Junta Directiva:

De manera atenta me dirijo a ustedes, augurándoles éxitos en sus labores administrativas.

Por este medio informo a ustedes, sobre el estado académico que presenta el estudiante Cesar Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, con 231 créditos y promedio de 65 puntos.

Al respecto informo lo siguiente:

De manera verbal se solicita por el coordinador de la Subárea de Suelos Dr. Ivan Dimitri Santos la elaboración del formato de adición del curso Fertilidad de Suelos, cursado en el Primer Semestre/2019, en la sección "A" vespertina.

Se elabora el formato de adición y se adjunta la nota de solicitud del estudiante, la cual presenta la autorización del docente que impartió dicho curso y secretario académico.
Dicho formato fue trasladado a la subárea de Manejo Suelo y Agua, el cual fue entregado a la Unidad de Control Académico el día dos de julio, el día 4 de julio fue enviado a Junta Directiva y cargado al sistema el día 11 de julio del corriente año.

Por instrucciones verbales del Secretario Académico, Control Académico no está autorizado en extender el cierre de pensum al estudiante Cesar Fernando Flores Polanco ya que está pendiente de resolución de Junta Directiva, es por ello que no presenta área asignada y supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado.

También, aún no ha completado créditos de los cursos obligatorios para extender el cierre de pensum ya que el estudiante tiene una adición pendiente de autorización por Junta Directiva del curso Manejo Integrado de Plagas cursado en el Segundo Semestre/2018.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

FAUSAC SEXAGENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

AGRONOMIA UNIDAD DE CONTROL ACADEMICO

Se adjunta copia de adición del curso de Fertilidad y oficio donde fue entregada las adiciones procesadas de los cursos correspondientes a la subárea de Manejo Suelo y Agua, sumado a ello el listado de cursos del estudiante, adición del curso de Manejo Integrado de Plagas, pendiente de autorización de Junta Directiva para que sea adicionada al listado de cursos y listado de estudiantes asignados al Ejercicio Profesional Supervisado.

Sin otro particular,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Melissa Morales Toledo
Jefa de la Unidad de Control Académico

FACULTAD DE AGRONOMIA CONTROL ACADEMICO UNIDAD DE SAN CARLOS

cc. archivo
mmmt/

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer el informe circunstanciado presentado por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico, ACUERDA:

a)Agradecer a la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico; el informe presentado.

b)Derogar el inciso 5.18 del Punto QUINTO, del Acta 27-2018 de fecha celebrada por Junta Directiva, el ocho horas, del año dos mil diecinueve, responsable a las adiciones de los estudiantes Greta Ana Waleska Siguenza, César Fernando Flores Polanco, por contravenir el Reglamento de Promoción y Evaluación Estudiantil, artículo doce, referente a: créditos académicos y asignación e informar a los estudiante Greta Waleska Siguenza y César Fernando Flores Polanco.

5.19 Informe circunstanciado del estudiante César Flores Polanco, presentado por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, profesor del curso de Fertilidad de Suelos

Guatemala 05 de septiembre de 2019

Ingeniero
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero:

Por este medio en respuesta a su solicitud de fecha 04 de septiembre del año en curso sobre la participación del estudiante Cesar Flores Polanco en el curso de Fertilidad de suelos en el primer semestre del año 2019, impartido por mí persona.

Efectivamente el estudiante Flores Polanco, al inicio del semestre me indico verbalmente que asistiría a mi sección de Fertilidad, ignorando sus motivos. En mi calidad de profesor le indique que podía asistir ya que no puedo negarle la asistencia a ningún estudiante que así lo desee, tal y como lo he hecho con otros estudiantes que han solicitado llevar el curso que les corresponde en mi sección. Sin embargo en ese momento le hice la aclaración que existía otra sección y que por tal motivo tenía la obligación de saber en cual oficialmente por reglamento le correspondía. Considerando lo anterior, le recomendé, que si en caso le correspondía en la otra sección con el Dr. Anibal Sacbaja, se acercara a la instancia correspondiente y que expusiera su caso para que le autorizaran oficialmente el cambio de sección. Sin embargo a 15 días de finalizar el semestre con los listados oficiales pase asistencia para verificar que todos los estudiantes presentes estuvieran asignados correctamente en mi sección, verificando que el estudiante Polanco Flores no aparecía en el listado oficial de mi sección, motivo por el cual le expuse que debía arreglar su situación ya que en estas circunstancia no aparecería consignado en las actas oficiales, para poder consignarle su nota de curso.

El curso de Fertilidad fue calificado en su momento con una zona de 40 puntos, la cual se dividió en dos parciales (20 puntos c/u), un laboratorio de 30 puntos y un examen final de 30 puntos. Debo indicar que el estudiante Flores Polanco, asistió regularmente a mi curso, quien se sometió a los dos parciales, laboratorio del curso y al examen final, obteniendo una nota total de 70 puntos, para tal efecto adjunto copia de mi control personal de notas y el control personal de notas del auxiliar de catedra.

Sin más que hacer constar,

Atentamente,

Dr. IVAN DIMITRI SANTOS CASTILLO
PROFESOR DEL CURSO
FERTILIDAD DE SUELOS

La Junta Directiva al entrar a conocer el informe del estudiante César Flores Polanco, presentado por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Profesor del Curso, ACUERDA:

Informar a la estudiante Greta Waleska Siguenza y al estudiante César Flores Polanco, que se deroga el inciso 5.18 del Punto QUINTO, del Acta 27-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva, el ocho de julio del año dos mil diecinueve.

5.20 Solicitud de autorización para modificar nuevamente la carga académica de los Profesores y Auxiliares de Cátedra, de la subárea de Ciencias Químicas, presentado por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A., Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

SUBÁREA DE CIENCIAS QUIMICAS

CCQQ-043-2019
Guatemala, 05 de septiembre de 2019

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Ciudad Universitaria

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores cotidianas, al mismo tiempo me permito remitirles a requerimiento del Ingeniero Juan Herrera, Secretario Académico de la Facultad, la Carga Académica del personal docente de la Subárea de Ciencias Químicas, autorizada para el segundo semestre de 2019.

Debo aclarar que algunos Laboratorios pueden ser cerrados la semana entrante de conformidad con el número de estudiantes asistentes, razón por la cual se tendría que modificar nuevamente la Carga Académica de los Profesores y Auxiliares de Cátedra involucrados, de suceder así estaría enviando nuevamente la Carga Académica la semana siguiente.

Sin otro particular, suscribo a la presente,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Llc. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B. M.A.
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas

C.c. Archivo

Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9321

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A., Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, ACUERDA:

Autorizar la modificación de carga académica presentado por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Subárea de Ciencias Químicas.

5.21 Solicitud de aprobación de la asignación del curso de Gestión de Riesgos y Desastres Naturales, como electivo presentado por el estudiante Justo Wilfrido Chalí Chex, registro académico 201310610

Guatemala 04 de septiembre de 2019

Ing. Agr. Juan Herrera
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo, por este medio me dirijo a usted, para solicitarle la aprobación de la asignación del curso de **"Gestion de riesgos y desastres naturales"**, que se imparte los días lunes y martes en horario de 18:40 a 20:00 horas. Esto debido a que el sistema no me permitía asignarme al no ser un curso obligatorio para la carrera RNR y electivo.

Agradecido por su apoyo y sin ningún otro particular.

Me suscribo:

F. _____
Justo Wilfrido Chali Chex
No. Carnet: 201310610

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Justo Wilfrido Chali Chex, registró académico 201310610, ACUERDA:

a) Autorizar la asignación del curso de Gestión de Riesgos y Desastres Naturales como electivo, al estudiante Justo Wilfrido Chalí Chex, registro académico 201310610, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos
b) Notificar a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su trámite administrativo correspondiente.

5.22 Solicitud de autorización para la generación de boleta de segunda retrasada y adición de nota del curso de Física Aplicada, impartida por el Doctor Marco Tulio Aceituno Juárez, Profesor Titular

Guatemala 18 de julio de 2019

Señores
Honorable Junta directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Por medio de la presente les quiero desear éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.

El Motivo de la presente es para informarles que en el primer semestre 2019, me asigne el curso de FISICA APLICADA con el Dr. Marco Tulio Aceituno, del cual me sometí a la segunda retrasada, en la cual obtuve una nota de 95 puntos en el examen, con el cual apruebo dicho curso. Por razones involuntarias y por error humano no genere la boleta de pago para dicha retrasada, por lo tanto no aparezco en el listado oficial y mi nota no se pudo subir al sistema. (adjunto cuadro de notas del profesor)

Por lo antes expuesto, de manera atenta y con las disculpas del caso, me permitan generar mi boleta y pagar dicha retrasada para que pueda ser subida mi nota al sistema.

De antemano reitero mis disculpas y en espera de una respuesta positiva

Atentamente,

Brayan André Santos Pereira
201703634

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Brayan André Santos Pereira, registro académico 201703634 con dos votos a favor (Vocal II y Vocal III) y un voto en contra (Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona), ACUERDA:

a)Autorizar la generación de boleta y adición de nota del estudiante Brayan André Santos Pereira, registro académico 201703634 del curso de Física Aplicada, impartido por el Doctor Marco Tulio Aceituno Juárez, Profesor Titular de esta facultad.

b)Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

5.23 Solicitud de autorización de UN CREDITO ACADEMICO por participar en la Estudiantina de la Facultad de Agronomía, durante el período de 2016 a 2017, del estudiante Edgar

Omar Camey Arteaga, registro 200813840, presentada por el Licenciado José María Santos Albizures, Asesor de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Asesoría Psicológica

Ref. UPDEA Aps. 29-2019
Guatemala 2 de septiembre de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles otogar un crédito académcio por participación en la Estudiantina de la Facultad de Agronomía durante el periodo de 2016 a 2017 al estudiante Edgar Omar Camey Arteaga, Carné No. 200813840, quien presentó solicitud en esta oficina con base en en el Artículo 6 del Normativo de Créditos Académicos, por Participación Deportiva, Cultural, Política y Servicio Social de la Facultad de Agronomía.

Para el efecto, el estudiante Camey Arteaga, adjunta constancias de participación en la Estudiantina de la Facultad de Agronomía durante el periodo mencionado.

Al agradecer su fina atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lic. José María Santos Albizures
Asesor de UPDEA

Vo.Bo. Licda. Jovita Antonieta Miranda
Coordinadora de UPDEA

Vo.Bo, Ing. Agr. Juan Alberto Herrera
Secretario Académico

Adjunto: 3 hojas
c.c. Archivo

Edificio T-9 tercer nivel, oficina 3-17 Ciudad Universitaria Zona 12, Tel. 24189316 Ext. 1565

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Licenciado José María Santos Albizures, Asesor de la Unidad de Planificación de Desarrollo de Agronomía, con número de referencia , ref,- UPDEA-aps -29-2019 ACUERDA:

a)Autorizar UN CREDITO ACADEMICO por participar en la Estudiantina de la Facultad de Agronomía, durante el período de 2016 a 2017, al estudiante Edgar Omar Camey Arteaga, registro 200813840, presentada por la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía

b)Notificar a la unidad de control académico y el departamento de informática.

5.24 Solicitud de aprobación del calendario asi como autorización para el uso de las instalaciones del Centro de Telemática y la Unidad de Sistemas de Información Geográfica

(USIG), presentada por el Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Coordinador de CAEPI

USAC TRICENTENARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

FAUSAC SEXAGENARIA AGRONOMIA

Ref.:59-2019

Guatemala, 05 de septiembre del 2019

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Directivos:

Reciban un cordial saludo al frente de sus actividades diarias.

La Comisión de Atención a Estudiantes de Primer Ingreso **(CAEPI)** informa que en reunión realizada el 04 de septiembre del año en curso, el Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN), dio a conocer las fechas reprogramadas de asignación, aplicación y entrega de resultados de las pruebas de conocimientos básicos para el campus central y en centros regionales. Así mismo informó que la segunda, tercera y cuarta oportunidad se realizaran este año (2019), con el fin de que los resultados sean enviados al departamento de Registro y Estadística a más tardar el 29 de noviembre. Por lo anterior somete a consideración de Junta Directiva para su aprobación, los siguientes puntos:

1. El calendario de fechas reprogramadas para la aplicación de las tres oportunidades de prueba específica de Biología

Cuadro 1 Calendarización de la prueba específica de Biología.

Oportunidad	Asignación	Aplicación	Publicación de resultados	Entrega de constancias
SEGUNDA	Del 20 al 27 de septiembre 2019	02, 03 y 04 de Octubre de 2019	10 de octubre de 2019	11 y 14 de octubre de 2019
TERCERA	Del 23 al 27 de octubre de 2019	29, 30 y 31 de octubre de 2019	07 de noviembre de 2019	08 y 11 de noviembre de 2019
CUARTA	15 al 21 de noviembre de 2019	25, 26 y 27 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019	17 de enero de 2020

Fuente: CAEPI, 2019

2. Que se autorice el uso de los laboratorios: Centro de Telemática **(CETE)** y la Unidad de Sistemas de Información Geográfica **(USIG),** para la realización de la prueba específica de biología de manera digital, en sus tres oportunidades, con el fin de ahorrar papel, agilizar la calificación de las pruebas y la entrega de resultados a los aspirantes a ingresar a la Facultad de Agronomía, en el ciclo 2020.

Cuadro 2 Calendarización para la aplicación de la prueba específica de biología.

Oportunidad	Aplicación	Horario
SEGUNDA	02, 03 y 04 de Octubre de 2019	9:30-12:30 y de 14:00-16:30
TERCERA	29, 30 y 31 de octubre de 2019	9:30-12:30 y de 16:30-17:00
CUARTA	25, 26 y 27 de noviembre de 2019	9:30-12:30 y de 16:30-17:00

Fuente: CAEPI, 2019

3. Que de ser aprobada la reprogramación de la aplicación de la prueba específica de biología de manera digital, la Honorable Junta Directiva notifique a los responsables de los laboratorios **(CETE)** y **(USIG)**, las fechas en que se estarán utilizando estos espacios y equipo para dichas pruebas, a efecto lo incluyan es su programación.

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta a la presente me es grato suscribirme.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS COMISIÓN DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO FACULTAD DE AGRONOMIA CAEPI

Ing. Agr. Alejandro Gil
Coordinado
Comisión de Atención al Estudiante de Primer Ingreso
Facultad de Agronomía

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Coordinador CAEPI, ACUERDA:

a) Autorizar las fechas propuestas por el Coordinador de la Comisión de Atención al Estudiante de Primer Ingreso –CAEPI-, para la aplicación de la prueba específica de Biología.
b) Instruir al Doctor Byron Humberto González Ramírez, Coordinador del Centro de Telemática, para que facilite el uso de las instalaciones en las fechas propuestas por la Comisión de Atención al Estudiante de Primer Ingreso Facultad de Agronomía –CAEPI-, siendo prioridad institucionalización esta actividad.
c) Instruir al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Coordinador de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica –USIG-.

5.25 Solicitud de autorización de ayuda becaria para la realización del Ejercicio Profesional Supervisada, en la Institución Gobernativa de INIFAP 3, Campo Experimental Rosario Itzapa, Tuxtla Chico, Chiapas México, de enero a noviembre 2020, presentados por las estudiantes Keila Ninette Pérez Aldana, registro académico 201502941 y Juan Marcos Salguero Yoc, registro académico 201210844

Guatemala, 3 de septiembre de 2019

Sres. Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado miembros de la junta directiva presente
Reciba un cordial saludo.

Por este medio nosotros, **Keila Ninette Perez Aldana con DPI 2774 80914 0101 y carne 201502941 y Juan Marcos Salguero Yoc con DPI 2130 00652 0101 y carne de 201210844,** Cursando actualmente el décimo semestre de la carrera de Ingeniería Agrícola en Sistemas de Producción de la Facultad de Agronomía, solicitamos a ustedes respetuosamente:

La ayuda económica de Q 60,800.00 que será utilizada para cubrir los gastos de vivienda alimentación y transporte en periodo de nuestra pasantía académica la cual será equivalente a parte de nuestro ejercicio profesional supervisado (EPS) . Los gastos se detallan para una sola persona en un mes en el ***cuadro 1***. **La práctica se llevara a cabo en la Institución Gobernativa de INIFAP 3, Campo Experimental Rosario Itzapa, Tuxtla Chico, Chiapas, México. Esta tendrá la duración de 10 meses empezando en enero a noviembre del año 2020.**

Cuadro 1: descripción de los gastos total en quetzales para una sola persona durante un mes.

Motivo	Monto unitario (Quetzales)	Monto al mes (Quetzales)
Vivienda	800.00	800.00
Alimentación cada plato.	16.00	1440.00
Transporte a la INIFAP	10.00	300.00
Internet	200.00	200.00
Transporte a Guatemala	200.00	200.00
Utensilios personales	100.00	100.00
	Total	3040.00

Nota. Dando un total de Q60, 800.00 durante los diez meses para dos personas.

Ya dicha institución dio el Visto Bueno a La solicitudes emitidas por la Facultad de Agronomía la cual indica en oficio No. IAG. CHS. 6.04/000138 emitida por INIFAP 3 con fecha 5 de marzo de 2019

Sin otro particular, nos suscribimos de Ustedes.

Keila Ninette Perez Aldana

Juan Marcos Salguero Yoc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de los estudiantes Keila Ninette Pérez Aldana, registro académico 201502941 y Juan Marcos Salguero Yoc, registro académico 201210844, ACUERDA:

Informar a los estudiante Keila Ninette Pérez Aldana y Juan Marcos Salguero Yoc, que esta solicitud deberá presentarse en el mes de enero.

SEPTIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas (15:00). La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.